CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ

SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

ACTA DE APERTURA

"LC N° 03/2019 LOCACIÓN DE INMUEBLES DETERMINADOS PARA SEDE DE JUZGADOS DE PAZ DE TACUARAS Y GUAZU CUÁ" – ID N° 372.501

En la ciudad de Pilar, capital del Dpto. de Ñeembucú, a los **26 *día del mes de noviembre del año 2019***, sede del Palacio de Justicia de Pilar, primer piso, Sala de Reuniones de la Oficina Administrativa, ubicado en la calle Pilade Valoriani Esq. / Cptán Zamphirópolos y Leonas del Ycúa Pytá, siendo las **08:10 *horas*** se reúne el Comité de Apertura de Ofertas de la Circunscripción Judicial de Ñeembucú, en la ocasión con la presencia de sus miembros el **MSc DELMIRO OCAMPO DELVALLE, ADMINISTRADOR; LIC ELADIO RAMÓN AGUILAR MONGELOS, JEFE DE LA SECCIÓN CONTRATACIONES**; asimismo se deja constancia la participación del **LIC. JUAN EVANGELISTA AQUINO ROLÓN, JEFE DE LA SECCIÓN CONTROL Y SEGUIMIENTO**, a fin de dar trámite al acto de APERTURA de ofertas en el marco del llamado por la modalidad de **LOCACIÓN DE INMUEBLE N° 03/2019** denominado **"LOCACIÓN DE INMUEBLES DETERMINADOS PARA SEDE DE JUZGADOS DE PAZ DE TACUARAS Y GUAZÚ CUÁ", ID N° 372.501.-**

Para el presente proceso licitatorio fue cursada invitación al siguiente propietario de inmuebles:

N°	PROPIETARIO DE INMUEBLE	RUC / C.I.N°
1	RAFAEL ROLANDO RIVEROS INSAURRALDE	530.016

Que, vencido el plazo máximo de presentación de la oferta, la convocante procedió a la recepción del sobre de oferta del propietario de inmuebles invitado en la ocasión, por tanto se da trámite al acto de apertura de dicha oferta; acto seguido se observa la cotización de la planilla de precios la cual es leída en voz alta en presencia de los asistentes al Acto, la cual se describen seguidamente:

OFERENTE: RAFAEL ROLANDO RIVEROS INSAURRALDE, C.I.N° 530.016 con domicilio en la ciudad de Pilar.

1	2	3	4	5	6	7	8	9
Ítem	***Código de catalogo***	***Descripción***	***Finca Nº/ Cuenta Corriente catastral Nº /Matrícula***	***Domicilio/ Distrito / Localidad***	***Cantidad***	***Unidad de Medida***	***Costo unitario (IVA incluido)***	***Costo total (IVA incluido)***
1	80131502 -003	Alquiler de Inmueble para sede del Juzgado de Paz de Tacuaras	FINCA N° 45 Cta.Cte.Ctral 00620-28-0013-04-00-00/001	TACUARAS - ÑEEMBUCÚ	20	meses	800.000	16.000.000
2	80131502 -003	Alquiler de Inmueble para sede del Juzgado de Paz de Guazú Cuá.	FINCA N° 650 Cta.Cte.Ctral 00621-28-0004-03-00-00/001	GUAZÚ CUÁ - ÑEEMBUCÚ	20	meses	800.000	16.000.000

Lic. Eladio Aguilar Mongelós
Jefe Sub Unidad
Operativa de Contrataciones

Lic. Juan E. Aquino Rolón
Jefe Sección Control y Seguimiento

MSc. Delmiro Ocampo Delvalle
Administrador

Posteriormente, se realiza la verificación del cumplimiento de la oferta, respecto al suministro de documentación básica de carácter sustancial requerida en la Carta de Invitación, dejando constancia en el cuadro siguiente:

DOCUMENTACIONES PERSONAS FÍSICAS Y JURÍDICAS	RAFAEL ROLANDO RIVEROS INSAURRALDE
Formulario de Oferta *	PRESENTA
Documentación que acredita la identidad del firmante	PRESENTA
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica	NO APLICA
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	PRESENTA
Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta (%) del monto total de la oferta según Carta de Invitación.	5%
CONSTANCIA SIPE N°	NO PRESENTA
Hojas Foliadas	-13-
Correo electrónico s/formulario de oferta	rafarivinsa@icloud.com

OBSERVACIONES: La convocante aclara que todos los documentos indicados como "Activos" en la constancia del SIPE, y que hayan sido solicitados en la Carta de Invitación, serán verificados por el Comité de Evaluación de Ofertas.

Para lo que hubiere lugar, se deja constancia que no participo del acto de apertura el oferente y/o su representante debidamente autorizado.

Suscriben el acta los representantes del Comité de Apertura de Ofertas de la Circunscripción Judicial de Ñeembucú y el Jefe de la Sección Control y Seguimiento.

Leída el acta se ratifican en sus términos los citados precedentemente en 1 (uno) ejemplar con lo que se dio por terminado el acto, siendo las 08:20 horas.

Lic. Eladio Aguilar Mongelós
Jefe Sub Unidad
Operativa de Contrataciones

Lic. Juan [illegible] Aquino Rolón
Jefe Sección Control y Seguimiento

MSc. Delmiro Ocampo Delvalle
Administrador